

RUBÉN HOLGUERA GOZALO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

[Decreto del Alcalde nº 1.721, de 22 de junio de 2015 (BOCM nº 158, de 06/07/2015]

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 16.- CON 13/15. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE PINTURA EN DIVERSOS COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Vistas las actuaciones del expediente de referencia, en particular, la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 1 de julio de 2015, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero. - Adjudicar el contrato a la mercantil Marfil, Recubrimientos e Ignifugados, S.L., con C.I.F. número B-86815511 en el precio de 54.973,72 € y un IVA repercutido de 11.544,48 €, que supone una baja del 19,2 %.

Segundo.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, a ocho de julio de dos mil quince.



